



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
13/01/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2032787Q

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Expediente 2032787Q).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), 2 votos en contra (Grupo Vox) y cuatro abstenciones (Grupo Popular), acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 2024 celebramos los 25 años de la declaración, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Un hito de especial importancia, ya que reconoce que este tipo de violencia es sufrida por millones de mujeres en todo el mundo, tiene un nombre propio y es, por lo tanto, una circunstancia específica y un elemento estructural.

De acuerdo con la ONU Mujeres, en la actualidad existen datos disponibles para 161 países y se calcula que 1 de cada 3 mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja o de ambas al menos una vez en su vida. Hablamos de 736 millones de mujeres, el 30% de las mujeres mayores de 15 años. Estos datos, sin embargo, no incluyen otras dimensiones de la violencia que se traducen en problemas de salud mental, dolencias a nivel psicosocial y problemas asociados a la pérdida de autonomía económica. En 2022, casi 49.000 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas u otros familiares, lo que equivale a 5 mujeres o niñas asesinadas cada hora por alguien de su propia familia.

Por otro lado, la crisis climática ha presentado una nueva dimensión de la violencia que nos muestra su carácter multinivel y la necesidad de adoptar una perspectiva feminista para abordar los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad. De acuerdo con las investigaciones de las Naciones Unidas, el cambio climático y la degradación progresiva del medio ambiente incrementan los riesgos de violencia contra las mujeres y niñas debido al desplazamiento, la escasez de recursos, la inseguridad alimentaria y el clima de tensión institucional.

El brutal episodio de la DANA que hemos sufrido en la Comunitat Valenciana interpela también a la necesidad de reforzar las políticas de igualdad para evitar una exclusión de las mujeres aún mayor y garantizar que los programas de protección y los servicios públicos cumplan su misión de asegurar la completa presencia de las mujeres en la vida económica y social de los municipios golpeados.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
13/01/2025



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AWLV DRZP AZER 7VXY

Certificado de Pleno 28.11.2024. Moción Grupo Socialista eliminación violencia conta la mujer. - SEFYCU 5817452

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
13/01/2025



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2032787Q



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora María Luisa Martínez Mora
13/01/2025

Por otro lado, este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Medidas Contra la Violencia de Género. Una ley que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado. La lucha por visibilizar la violencia de género como un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que las asociaciones feministas desempeñaron un papel fundamental hasta que la Ley Integral de Violencia de Género se hizo realidad. Esta Ley Integral fue una reivindicación histórica del movimiento feminista. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también la asignación de recursos presupuestarios y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico o local.

Han pasado veinte años y en este tiempo de vigencia se ha desarrollado al cien por cien, se han corregido fallos y se ha mejorado. Además, se ha complementado con la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y la aprobación del Pacto de Estado, otro de los grandes hitos de lucha contra la violencia de género y que este año debe ser renovado. Sin duda, este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género. Fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, el Gobierno y las comunidades autónomas, así como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Desde 2003, cuando se empezaron a contabilizar las estadísticas, 1.228 mujeres han perdido la vida a causa de la violencia de género. En el mismo sentido, la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer señala que el 57,3% de las mujeres en España han sufrido algún tipo de violencia machista, es decir, 11,7 millones de mujeres. No podemos saber cuántas mujeres han sido salvadas por la Ley Integral, pero son muchas. Todavía quedan muchas cosas por hacer y un camino complejo que recorrer, pero nunca nos desviaremos de él.

Por todo ello, se acuerda:

1. Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Mislata con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
3. Instar al Consell de la Generalitat Valenciana a incrementar los recursos y reforzar las políticas de igualdad para evitar la exclusión y la situación de vulnerabilidad de las mujeres como consecuencia de la DANA, o de cualquier otra circunstancia que pueda incrementar la desigualdad entre mujeres y hombres.
4. Instar a todos los partidos políticos a redoblar los esfuerzos y garantizar un compromiso para que la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el Congreso de los Diputados, sea una realidad este 2024.
5. Dar conocimiento de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA AWLV DRZP AZER 7VXY

Certificado de Pleno 28.11.2024. Moción Grupo Socialista eliminación violencia conta la mujer. - SEFYCU 5817452

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2